

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr006
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 10
	INFORME	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 2

32.1

INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA

No. PROCESO	INVITACIÓN PRIVADA No. 009 DE 2025
OBJETO	REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DEL INVENTARIO EN ESTADO NATURAL E INTERVENCION DE LAS HISTORIAS LABORALES

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017 “Por la cual se hace un Nombramiento”, y de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia MODULO 1 ASPECTOS GENERALES del contenido del NUMERAL 1.13, INFORME DECLARATORIA DESIERTA DE LA INVITACION, y

CONSIDERANDO

- Que, el día **07 de marzo de 2025**, se publicó la **INVITACIÓN PRIVADA No. 009 de 2025** cuyo objeto es “ **REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DEL INVENTARIO EN ESTADO NATURAL E INTERVENCION DE LAS HISTORIAS LABORALES**”.
- Que, el día 11 de marzo de 2025, se recibieron observaciones y/o aclaraciones a los términos de referencia, de acuerdo con el Módulo GENERALES contentivo del numeral 1.14 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN., por cuenta: GLORIA PATRICIA MELO, JONATAN ZABALA Y MARÍA ZARATE.
- Que, el día **13 de marzo de 2025**, se emite adenda No. 1, de ampliación de términos de presentación de respuesta a observaciones, lo anterior teniendo en cuenta la solicitud presentada por el área técnica.
- Que, el día **14 de marzo de 2025**, se publicó en la página web institucional respuesta a las observaciones y/o aclaraciones allegadas en el presente proceso, las cuales se acogieron parcialmente, así mismo, se realiza publicación de adenda No. 2, tal como consta en la publicación respectiva.
- Que, el día **18 de marzo de 2025** se recibieron cotizaciones al correo electrónico institucional, recepcionpropuestasinvitaciones@ucundinamarca.edu.co dentro de la fecha y hora establecidas en el numeral 1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN, por cuenta de las empresas señaladas en el informe de cotizaciones debidamente publicado.
- Que, el día **20 de marzo de 2025**, se realiza la publicación de los resultados de evaluaciones habilitantes, lo anterior conforme los documentos publicados en la página de la universidad de Cundinamarca.
- Que, el día **21 de marzo de 2025**, se realiza publicación de adenda No. 3, con el fin de ampliar el termino de emisión de resultado de subsanabilidad, tal como consta en la página de la universidad de Cundinamarca.
- Que, el día **26 de marzo de 2025**, se allega documentos de subsanación únicamente por cuenta del oferente **CONSORCIO PYS – SKAPHE UDEC**.
- Que, el día **28 de marzo de 2025**, se realiza la publicación de resultados de subsanabilidad jurídica, técnica y financiera, dejando rechazados los oferentes de acuerdo a los documentos publicados en la página de la universidad de Cundinamarca.
- Que, de acuerdo con lo señalado en el numeral 13.1 INFORME DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN, numeral 2, donde indica una de las causales para declarar desierto, dicho numeral reza:

“2) Cuando ninguna de las cotizaciones o propuestas sea declarada hábil por no ajustarse a los requerimientos mínimos exigidos, estipulados en la Invitación, o los precios no se ajusten a los del mercado, o al presupuesto de la Entidad.”

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr006
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 10
	INFORME	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 2

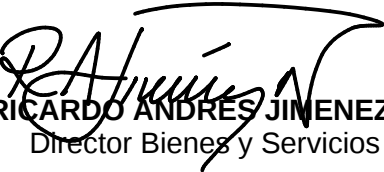
De acuerdo con lo anterior y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de **INVITACIÓN PRIVADA No. 009 de 2025**, cuyo objeto es “**REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DEL INVENTARIO EN ESTADO NATURAL E INTERVENCION DE LAS HISTORIAS LABORALES**” conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR el presente informe de declaratoria de desierta de la INVITACION PRIVADA 009 DE 2025 a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), al primer (01) día del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).



ING. RICARDO ANDRÉS JIMENEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Asj. Angel Contreras Oficina de Compras	Aprobó: Director Jurídico
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras

32.1-41